

DOCUMENTOS IMPORTANTES

Los Prelados, las Ordenes religiosas Y EL GOBIERNO

Los Prelados de España han dirigido al señor presidente del Consejo de ministros la siguiente

EXPOSICIÓN SOBRE APLICACIÓN DE LA LEY DE ASOCIACIONES A LOS INSTITUTOS RELIGIOSOS.

«Excelentísimo señor: Ante la insistencia con que algunos periódicos vienen excitando al Gobierno de Su Majestad para que se aplique la ley de Asociaciones a la mayor parte de los Institutos religiosos, los Prelados españoles cree nos oportuno acudir respetuosamente a V. E. a fin de que tales peticiones serán desatendidas.

Todas las Asociaciones religiosas aprobadas según la disciplina de la Iglesia canónicamente vigente, tienen el mismo derecho a existir, gozan de la misma vida legal en España.

Las leyes exclaustradoras que permitían unas Ordenes y prohibían otras están derogadas por el art. 13 de la actual Constitución, y ya lo habían sido por el art. 17 de la del 69, que, al garantizar el derecho de la Asociación, dió perfecta legalidad a todas las Ordenes religiosas, como al discutirse en el Parlamento reconocieron los jefes de todos los partidos.

Perdieron además su vigor al promulgarse el Concordato, conforme en las primeras Cortes de la Restauración lo declaró el ministro de Gracia y Justicia (11 de Noviembre de 1876).

Ley del reino el Concilio Tridentino, al amparo de él viven las Asociaciones de regulares. Siendo la Religión del Estado la Religión católica, todas las Asociaciones religiosas que ella aprueba tienen por eso sólo personalidad jurídica. Repetidas sentencias del Tribunal Supremo lo confirman sin excepción. Y la ley de reclutamiento y reemplazo del Ejército exime de servir en filas a los individuos, no de tres, sino de muchas de las Ordenes religiosas hoy existentes.

Las Congregaciones que tienen la aprobación de la Iglesia no necesitan más requisitos para establecerse en España. Su establecimiento no depende de la voluntad de los Gobiernos, ni, por lo mismo, tampoco su disolución. Si han procurado en particular ser autorizadas de real orden, ha sido para mayor seguridad y para obtener así determinados privilegios.

Centenares de reales órdenes se han expedido después de la Revolución a favor de los Institutos religiosos expresando que nada se opone a su establecimiento en España. Esto prueba también que la ley revolucionaria de 22 de Julio de 1837 no está vigente, pues de otra manera hubiesen faltado a las disposiciones los ministros que autorizaron Asociaciones que aquella ley declaró extinguidas.

Todas las Congregaciones establecidas en España las cree igualmente útiles y aun necesarias el Episcopado español. Si disminuido el número de las Ordenes se aumentase en las que quedan el número de sus individuos, de modo que hubiese tantos Religiosos como ahora, el resultado no sería el mismo.

Cada Instituto responde a una necesidad determinada, se propone un fin particular y tiene una especial vocación; de otra suerte, la Iglesia no les hubiese autorizado. Más aun, hay Diócesis donde unas Ordenes, por razones peculiares, son muy útiles, y otras no producen tanto fruto.

De ahí en el caso de querer determinarse, no para su autorización, lo cual sería injusto, sino para recibir subvenciones del Gobierno, ¿cual es la otra familia religiosa a que se refiere el Concordato después de nombrar a los Filipenses y a los Paúles?; no había de ser una sola para toda España, sino una

sola en cada Diócesis, la que el respectivo Prelado creyese más conveniente ó la que se designase de común acuerdo entre las dos potestades.

Los Paúles están muy poco extendidos en nuestra Patria; los Filipenses tienen las necesidades espirituales de los fieles y para promover el esplendor del culto y propagar las enseñanzas de la Religión.

Iguales en sus derechos a la existencia, lo son también en sus relaciones con la ley de Asociación. Ciertamente que esta distingue entre «Asociaciones de la Religión católica autorizadas en España por el Concordato» y «las demás Asociaciones religiosas», advirtiendo que las primeras no están sujetas a las prescripciones de dicha ley; pero si las segundas. Más de aquí no se deduce que haya Ordenes religiosas aprobadas por la Iglesia y no autorizadas por el Concordato. La expresión «demás Asociaciones religiosas», se refiere a las demás Asociaciones religiosas que no sean Institutos monásticos ó regulares, ó a éstos mientras no obtengan la aprobación de la Iglesia.

De las discusiones habidas en las Cámaras del año 87, resulta bien claro que la intención de los legisladores fué eximir de preceptos de la ley a todas las Congregaciones religiosas. Por eso para evitar distinciones que serían contra la mente del legislador se dice «autorizadas en el Concordato» en vez de autorizadas por el artículo 29, como se decía en el proyecto de ley, y al ser ésta aplicada a Ultramar al año siguiente, se dió a sus expresiones mayor generalidad, escribiendo, en lugar de «Concordato», «disposiciones canónicas».

Hasta el año 1901 nadie se valió de la distinción entre Ordenes autorizadas y Ordenes no autorizadas por el Concordato, a fin de sujetar a la mayor parte de ellas a los preceptos de la ley de Asociaciones. Y se explica que así fuese. El Concordato se propuso arreglar todos los asuntos eclesiásticos «de una manera estable y canónica» (preámbulo), y respeta «los derechos y prerrogativas en la Iglesia» (art. 4.º), y «la disciplina de la Iglesia canónicamente vigente» (art. 45); ahora bien, la disciplina canónica autorizada por igual y con los mismos derechos respecto del Estado, a todas las Ordenes aprobadas por la Iglesia.

En los Concordatos que en el pasado siglo se celebraron, cuidó siempre la Sede Apostólica de que se garantizase a todas las Ordenes la facultad de fundar conventos; y que lo mismo se hizo en el español, aparece claro de sus negociaciones preliminares; lo declaró, no sólo Pío IX en su alocución de 5 de Septiembre de 1851, sino, además, el ministro firmante del Concordato (sesión parlamentaria de 6 de Julio de 1867); lo expresó el Gobierno en el proyecto de decreto concordado de Septiembre del 68, y así lo entendieron también los progresistas al discutirlo en el Parlamento.

Si en el Concordato sólo se mencionan a las Ordenes que tenían Misiones para Ultramar, ó sea a Franciscanos, Dominicos y Agustinos, y a los Filipenses y Paúles y otra orden no se infiere que sólo estas seis, con más los Hospitalarios y Escolapios, respetados por las leyes exclaustradoras, sean «las autorizadas en España por el Concordato» a que se refiere la ley de Asociaciones.

Solamente se habla de esas, porque son las únicas que el Gobierno se obligó a establecer él mismo, «tomando desde luego las disposiciones convenientes» (art. 29), las únicas a las cuales el Gobierno se obligó a proveer a la subsistencia (art. 35).

No hay razón para que unos Institu-

tos religiosos estén sujetos a la ley de Asociaciones y otros no.

A ninguno de ellos alude la ley, la cual expresa que se hallan exceptuadas «todas las Corporaciones que existan ó funcionen en leyes especiales (art. 2.º).

No hay más que leerla para comprender al momento que sus disposiciones se refieren no más que a Sociedades cuyos individuos no viven juntos, y que funcionan cada una dentro de una sola provincia; y varios de sus artículos (4.º 9.º, 10.º, 12 y 15), prescripciones que evidentemente no son aplicables a los Institutos religiosos.

No se comprende porqué, después de tantos años, se quiere sujetar a las Ordenes monásticas a las prescripciones de una ley que en manera alguna se refiere a ellas. Ninguna ventaja reporta en eso al Estado; y existe el peligro de que algún Gobierno les aplique la ley de manera que les haga imposible la vida.

Por eso el Episcopado español cree que hallándose autorizadas las Ordenes existentes en España, ninguna debe sujetarse a estos preceptos de la ley de Asociaciones.

Dios guarde a vuecencia muchos años. Toledo 6 de Abril de 1910.

Por sí y en nombre de los Reverendísimos Prelados que a continuación se expresan:

† José María, Cardenal Martín de Herrera, Arzobispo de Santiago de Compostela, José María, Arzobispo de Valladolid.—Tomás, Arzobispo de Tarragona.—Juan, Arzobispo de Zaragoza.—José, Arzobispo de Granada.—Victoriano, Arzobispo de Valencia.—Enrique, Arzobispo de Sevilla.—Benito, Arzobispo de Burgos.—José, Obispo de Córdoba.—Vicente, Obispo de Santander.—José María, Obispo de Cádiz.—Luis Felipe, Obispo de Zamora.

† Valeriano, Obispo de Tuy.—Mariano, Obispo de Huesca.—Juan, Obispo de Málaga.—Fray José, Obispo de Pamplona.—Jaime, Obispo de Sión.—Vicente, Obispo de Cartagena.—Ramón, Obispo de Coria.—Fray Toribio, Obispo de Sigüenza.—Nicolás, Obispo de Tenerife.—Pedro, Obispo de Tortosa.—Joaquín, Obispo de Avila.—Fray Francisco, Obispo de Salamanca.—Pedro Juan, Obispo de Mallorca.—Juan Antonio, Obispo de Lérida.—Juan José, Obispo de Barcelona.—Juan, Obispo de Vich.—Wenceslao, Obispo de Cuenca.—José, Obispo de Victoria.—Juan, Obispo de Urgel.—José María, Obispo de Madrid Alcalá.—Juan, Obispo de Menorca.—Isidro, Obispo de Ascalón, Administrador apostólico de Barbastro.—Julían, Obispo de Segovia.—Antonio, Obispo de Jaca.—Julían, Obispo de Astorga.—Francisco, Obispo de Oviedo.—Eustaquio, Obispo de Orense.—Juan Manuel, Obispo de Jaén.—Remigio, Obispo de Ciudad Real.—Juan José, Obispo de Mondoñedo.—Santiago, Obispo de Tarazona.—Juan, Obispo de Teruel.—Severo, Obispo auxiliar de Santiago de Compostela.

† Francisco, Obispo de Plasencia.—Francisco, Obispo de Gerona.—Valentín, Obispo de Palencia.—Fray Luis, Administrador apostólico de Solsona.—Vicente, Obispo de Almería.—Ramón, Administrador apostólico de Ciudad Rodrigo.—Timoteo, Obispo de Guadix.—Antonio María, Obispo de Segorbe.—Prudencio, Obispo auxiliar de Toledo.—Manuel, Administrador apostólico de Calahorra.—Adolfo, Obispo de Canarias.—Ramón, Obispo de León.—Manuel, Obispo de Lugo.—El Vicario capitular de Ibiza.—El Vicario capitular de Osmá.—El Vicario capitular de Orihuela.—El Vicario capitular de Badajóz.—Fray Gregorio María, Cardenal Aguirre y García, Arzobispo de Toledo.

Excelentísimo señor presidente del Consejo de ministros.»

Como contestación a la exposición anterior, se ha recibido del excelentísimo señor presidente del Consejo de ministros la comunicación siguiente:

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MI-

NISTROS. Eminentísimo señor Cardenal Aguirre, Arzobispo de Toledo.— Muy respetable señor mío: Ayer recibí la atenta comunicación de vuecencia autorizada con los nombres de la mayor parte de los ilustres Prelados españoles.

Iniciadas por el Gabinete anterior y mantenidas por el actual negociaciones diplomáticas con su eminencia el secretario de Estado de Su Santidad, sobre los importantes problemas jurídicos que vuecencia examina, me permito creer que no corresponde (vuecencia en su sabiduría y alta discreción así lo apreciará) al Gobierno de S. M. el Rey católico de España exponer su criterio y propósitos, cerca de los preceptos que estime aplicables a las subsistencia y régimen de las Ordenes y Casas religiosas; pero si por altas consideraciones de filiales y debidos respetos al Augusto Pontífice considero obligado al silencio sobre las negociaciones pendientes, me complazco en manifestarle la alta estima que su comunicación merece, reiterándole al par las expresiones más sinceras de la veneración de todos mis compañeros.—B. L. M. y el A. P. de V. E.— JOSÉ CANALEJAS Y MÉNDEZ, presidente del Consejo de ministros —11 Abril 1910.»

El periódico es auxiliar del párroco

Antiguamente contaba el cura para el desempeño de su misión con muchos y muy poderosos auxiliares, y era la parroquia el centro de la vida religiosa y social. Reducido hoy casi a sus solas fuerzas, encontrará el periódico un coadjutor celoso, una misión fructuosa, una fuerza inmensa, para bien aplicada y dirigida, dar impulso y movimiento a todas las obras parroquiales. De Windthorst es la famosa frase: «El cura predica una vez a la semana; el periódico predica todos los días.» Más aún hace el periódico: predica a los que no puede predicar el cura. Hay muchos para quienes la prensa es un sacerdocio, y un evangelio la letra de molde, y un maestro infalible el diario, al que por pereza, por ignorancia ó por malicia, van a pedir la instrucción que se les ofrece en el recinto del templo... Discurren a manera del Apostol de los gentiles, los apóstoles de las parroquias: «¿Cómo se salvará el que no tiene fe? ¿Cómo tendrá fe aquel a quien no le es predicada? Y ¿cómo se predicará al que no quiere oír? A todas las gentes, a toda criatura me manda Cristo Señor anunciar su evangelio... Como, empero, hacerme escuchar de los que huyen de mí y me cierran las puertas de sus casas? Pues bien; por muy cerrada que se halle la puerta, cabe por debajo una hoja de papel; el que no admite en su presencia al párroco, admitirá al periódico, que sin él saberlo, éste le envíe para hacer llegar hasta su inteligencia y su corazón, con la palabra escrita, lo que con la palabra hablada no le es posible.

EL OBISPO DE JACA.

Caminos extraviados

Frente al problema del anarquismo, La Epoca recomienda serenidad y echando mano de la Historia, recuerda la larga temporada en que todo el imperio británico estuvo sacudido por los atentados fenianos desde Irlanda hasta el Canadá y desde el Canadá a la Australia; y que aquella invasión merbo sa nos dice se combatió y dominó, no solamente acudiendo a los posibles remedios (sobre los cuales guarda una prudente reserva), sino empleando una represión energética.

Recuerda el diario conservador las páginas sangrientas de los héroes de Manchester, la ejecución de O'Farrell en Port Jackson, poco después de transcurrido un mes desde que tiró un pistoletazo contra el Duque de Edimburgo y completa los datos mostrando aquel ejército de más de 40.000 polí-

cias para dedicarse exclusivamente a la persecución de fenianismo.

Sólo nos faltaba en España crear un cuerpo de 40.000 policías para ejecutar el soberbio plan de campaña que La Epoca presenta a la administración española que no nos acordáramos del pistoletazo dirigido contra el Duque de Edimburgo que rememora el diario de la Corte a sus lectores; bien que los deja la terrible ansiedad de saber lo que le pasaría al famoso aristócrata, pues para tranquilizarles debía haber dicho que no murió, aunque muy bien pudo haber fenecido.

¿No nos puede hacer un poquito más barata la represión?

Advierta que somos un país pobre. Por su parte el Heraldo de Madrid trueno contra la represión actual y repite «que ese desbordamiento policia- co con que el atropellado celo de hoy pretende compensar la negligencia ó ineptitud de ayer es dañoso para los fines que propone y coopera al descrédito de la acción judicial y al fomento de la hostilidad popular contra los guardianes de la seguridad pública.»

En contra del criterio represivo de La Epoca sostiene que: «La propaganda liberal abre al espíritu entenebrecido y exasperado una puerta sobre la esperanza.»

¿Aún quiere más libertad el Heraldo? ¿En qué le estorban las diligencias de la policía? ¿No tienden a la seguridad de las personas honradas?

Un perspicaz jefe de policía escribió un folleto intitulado El policía en el bolsillo; y crea el rotativo madrileño que si fuera posible todos los ciudadanos pacíficos pretendiéramos tan buena compañía, para librarnos de las sorpresas desagradables que constantemente fraguan los de la mala vida.

Ya se le ha olvidado al órgano del señor Canalejas el suceso de la bomba; y ahora viene mostrando a sus lectores LA ACCIÓN DE LAS IZQUIERDAS y asegura que a la hora actual, las líneas del programa del Gobierno empiezan a acusarse con cierto relieve. Las negociaciones con Roma para la reforma del Concordato están emprendidas, el señor Cobián ha descubierto ya orientaciones muy sanas para las cuales todo aplauso es escaso, Canalejas hará efectivas en materia social todas las letras que giró desde la oposición; y en lo fundamental de su programa en nada cederá a ninguna presión que tendiera a desnaturalizarlo.

Canalejas se apoyará en las izquierdas y éstas deben ser fieles y comedidas; y si hubiera, en opinión de La Mañana un partido capaz de procurar el fin de impedir la obra del presidente del Consejo de ministros habría que ejecutarlo.

Según el diario demócrata combatir a Canalejas, para que sobrevenga Maurá y tras éste la revolución, es un ideal infame que no puede atribuirse a ninguno de los grupos políticos que se mueven a la derecha y a la izquierda del régimen.

EL COLMO del patriotismo es hoy sostener a Canalejas, siquiera pretenda pagar todas las letras que giró en la oposición.

Los conservadores pidiendo represión, los demócratas libertad y Canalejas que le dejen todo el tiempo necesario para labrar él, precisamente él, nuestra felicidad buscan el remedio de los males sociales en un artículo de sus respectivos programas, programas que tienen más de persona-

les que de objetivos, más de particularismos de partido que de síntesis política y social.

DEL JEFE-DELEGADO

Nos encarga nuestro Jefe Delegado advertirnos a nuestros amigos que aprueba y aplaude el nobilísimo y simpático pensamiento de nuestros queridos hermanos de Cataluña de regalar una espada de honor a nuestro Augusto Caudillo.

Y teniendo en cuenta que los jaimistas de las demás regiones no quieren ceder a nadie en punto a fervoroso entusiasmo hacia el egregio Príncipe que simboliza nuestros anhelos, ha dispuesto se haga extensiva la mencionada distinción a todos los puntos de España, acordando a nuestros periódicos unánimes con el Sr. Jefe regional de Cataluña para los efectos consiguientes.

De esta manera se satisfacen los generosos anhelos de los jaimistas españoles y se podrá ampliar el proyectado obsequio con otros objetos adecuados a la nobilísima condición de nuestro egregio Caudillo.

(De El Correo Español)

CRÓNICA

Generales

LO DE LAS BOMBAS.—Como dijimos ayer, junto con el atestado levantado por la policía y los documentos y los cartuchos de dinamita encontrados en el domicilio del detenido Francisco Jordán, ha sido puesto éste a disposición del juez especial señor Buján.

El Jordán prestó extensa declaración ante el juez, después de lo cual ingresó en los calabozos del Palacio de Justicia, en calidad de incomunicado, donde continuaba ayer tarde con cuatro guardias que le vigilaban asiduamente.

Dos sujetos que vivían en la casa de huéspedes de Jordán han prestado también declaración ante el juzgado.

La noche del día de la detención el jefe superior de policía señor Millán Astray tomó declaración a Jordán. Parece ser que se ha averiguado que éste y la familia Castellote tenían amistad. El detenido explicó la procedencia de los cartuchos de dinamita diciendo que en la calle de Aribau, en la noche del sábado, le atajó el paso un individuo preguntándole si quería comprarle dinamita a precio sumamente económico. Entonces se acordó de sus amigos de Pinos Puente que son mineros y se decidió a entrar en tratos. El desconocido le pidió de pronto cinco pesetas por los cartuchos. Jordán le ofreció diez reales y se cerró el trato con arreglo a lo ofrecido por Jordán. Este, como queda dicho, según ha manifestado, compró la dinamita para mardarla a sus amigos mineros de Pinos Puente.

En lo referente al individuo que le acompañó hasta la puerta de la casa de huéspedes de la calle de Poniente, al ser preguntado manifestó que no le conocía y que iban juntos porque aquél deseaba que le indicase hacia donde está la calle de San Gil, cosa que le prometió decirle el interrogado si le acompañaba a casa.

Leemos en un periódico parisense: «Su Santidad ha asistido el pasado miércoles a una interesantísima experiencia de aviación verificada en los jardines del Vaticano por el párroco de Spoleto (Perusa).

Este señor ha inventado una sencillísima máquina voladora que se adapta a una bicicleta.

Los ensayos que ha practicado en presencia de Pío X y que eran los primeros que hacía, han sido coronados por el más feliz éxito.

El original aeroplano es de completa estabilidad y de ínfimo coste.

El Papa felicitó entusiasmado al nuevo aviador.

Los elementos científicos de Roma se preocupan ya del nuevo modelo del aeroplano.»

UN CONVERTIDO.—Ha recibido el Bautismo en la iglesia parroquial de Santa María, de Madrid, el ilustrado ingeniero inglés de la Compañía Babcock y Wilcox, Mr. William Owea Healdon.

Se lo administró. *sub conditione*, el señor rector del Buen Suceso, encargado de explicar al inteligente neófito los dogmas fundamentales de la Iglesia Católica y de prepararle para la sagrada Comunión.

Hacemos votos por la perseverancia del joven ingeniero, cuyo talento sabe aprovechar las luces e inspiraciones de la gracia de Dios, que hoy iluminan su mente y vigorizan su corazón.

Provinciales y Locales

En Barcelona el día 7 de Junio próximo, a las diez y en el local de Roger de Lauria se celebrará Consejo de guerra de oficiales generales, bajo la presidencia del de división don Miguel Imaz Delicado para ver y fallar la causa instruida por el comandante del regimiento infantería de Asia don Cesáreo Huecas contra el capitán de dicho cuerpo D. M. M. A. por los supuestos delitos de malversación y estafa.

Serán vocales los generales de brigada don Fernando Parga Torreiro, don José Mora y Mur, don Manuel Bonet Calza, don Enrique Escrivá Folch, don Adolfo García Villanueva y don Fernando Moltó, asistiendo como suplentes los del mismo empleo don Germán Brandeís Gleicheauf y don Andrés Maroto Alba.

Desempeñaron los cargos de fiscal y defensor respectivamente, el auditor de división don Francisco Pego Méndez y el abogado de Gerona D. Julio Piferrer.

Hoy, a las diez de la mañana, los generales y comisario de Guerra pasarán revista a los cuerpos de esta guarnición.

Se encuentra gravemente enferma habiéndole sido administrados los Santos Sacramentos, doña Rosa Vidal esposa del conocido conserje del Castillo de San Julian de Ramis don Juan Prunella. Deseamos a la paciente un pronto y eficaz alivio en la dolencia que le aqueja.

—En buenas condiciones se vende una excelente máquina de cinematógrafo en perfecto estado. Razón «Adroher Hermanos». — Gran-Via.—Gerona.

Por haber regresado de Mallorca el capitán general don Valeriano Weyler, quien se encargó nuevamente del mando militar de esta región, ha cesado en el desempeño interino del mismo el general de división don Higinio de Rivera.

Han sido aprobados por el Sr. Gobernador civil los repartos de arbitrios extraordinarios de los Ayuntamientos de Pals y Vilanant.

A consecuencia de las últimas lluvias, uno de los ríos que más fuertes avenidas ha experimentado ha sido el Manol, que dista media hora de Figueras. En una de estas crecidas un hombre y una mujer con carro intentaron vadear el río en el paso del «Pon del Príncipe» de la carretera de Gerona a Figueras y desgraciadamente perecieron ahogados.

Leemos en nuestro colega *La Veu de l'Empordà* de Figueras:

«Aprofitant l'estada entre nosaltres de l'orquestra del Gran Teatre del Liceu, la Empresa *Canigó*, ha disposat que a la nit del diumenge, día 12 de Juny, se dongui un concert instrumental també en nostre Teatre.

—Els senyors Moragas y Alarma escenografs del poema *Canigó* están acabant a tota pressa la decoració que va

inutilisar la tramontana, decoració que será completament nova.»

Después de brillantes ejercicios verificados en la Audiencia territorial, de Barcelona, ha obtenido el título de Procurador de los Tribunales nuestro muy querido amigo y director D. José Ayats Surribas.

Nuestra felicitación más sincera al ilustrado Director.

REGISTRO CIVIL.—Movimiento de población facilitado por el establecimiento funerario *La Neofita*, Cort-Real, 18.

Defunciones:

Narcisca Jubantenys, 45 años.

Nacimientos:

Varones, 2.

Hembras, 1.

Ayer terminaron en el Seminario Conciliar los exámenes de prueba de curso de los presbíteros recientemente ordenados.

Por el ministerio de Instrucción pública, se han hecho y han sido expedidos los siguientes nombramientos de maestro y maestra:

D. Jaime Jaz Soldevila, para Arenys de Munt y D.^a Rosa Calort Nadal, para la de párvulos de Malgrat.

Han quedado sin proveer las escuelas elementales de Figueras y San Feliu de Guixols.

Durante la última semana la Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros ha recibido por imposiciones la cantidad de 87.155 pesetas y ha pagado por reintegros de ahorro y por plazos mensuales de pensión 37.870 pesetas.

En méritos de las oposiciones últimamente verificadas en Barcelona para proveer las escuelas y auxiliares de niños, de menos de 2.000 pesetas, el rector de la Universidad ha nombrado don Agustín Llorens Prats, para Calonge; don Pedro Riera Vidal, para Gerona; don Joaquín Teixidor Mateu, para Puerto de la Selva; don José Serra Molins, para Camprodón; don Joaquín Rosal Desís, para Begudá; don Ignacio Joves Jordana, para Bruñola; don Juan Solé Folch, para Vilallonga, y don Agustín Gratacós Dabau, para San Privat de Bús.

Anteayer ocurrió una lamentable desgracia en el pueblo de Flassá. Estando echando confites desde un balcón con motivo de haber bautizado un niño, arrancóse la barandilla, cayendo a la calle todas las personas que lo ocupaban, sufriendo fuertes contusiones.

Ayer tomó posesión del cargo de oficial 2.º del Gobierno civil de esta provincia, don Vicente de Hita Rabadán.

Casi siempre hemos de esperar a que deba lamentarse alguna desgracia para que se evite lo que constituye un peligro.

Desde hace unos días venimos observando en la calle del Carmen, unos hilos eléctricos, que están al alcance de cualquier criatura, con la agravante de no estar cubiertos para evitar los efectos que pueda causar el contacto. Llamamos sobre ello la atención de quien corresponda, para que pueda evitarse el peligro oportunamente.

Extracto de los acuerdos tomados por el Consejo provincial de Industria y Comercio en la sesión celebrada el día 28 de Mayo último.

Aprobar el informe de la ponencia en el expediente incoado por el Director Gerente de la Hidráulica del Fresser, solicitando autorización para instalar una línea de transporte con el fin de suministrar fuerza motriz a la fábrica de don Edmundo Bebié, sita en término de las Llosas, en el sentido de que procede acceder a dicha petición.

Aprobar el informe emitido por la ponencia en el expediente instado por don

Miguel de Traver, solicitando autorización para derivar mil litros de agua por segundo del río Fluviá, en término de Mayá y Parroquia de Besalú, en competencia con el presentado por los señores Emilio Grelón, don Juan Bosch y don Antonio Rosal, en el sentido de que procede acceder a la petición del Sr. de Traver.

Aprobar también el informe que emite la ponencia en el expediente instado por don Pedro Masías Coma, acerca de la instalación de una red de distribución de energía eléctrica en esta capital, destinada al alumbrado y fuerza motriz aconsejando se acceda a lo solicitado.

Apoyar la instancia que en su día se dirigirá a la Superioridad por el Consejo de 1.ª y C.º de Valladolid, en demanda de que se modifique la circular que dictó la Dirección general de Agricultura, 1.ª y C.º referente a la inversión de la subvención con que el estado auxilia a estas Corporaciones.

Y pasar a estudio de la Sección de Comercio el informe del Consejo provincial de 1.ª y C.º de Barcelona referente a la creación de Cajas Rurales.

El próximo domingo se celebrará en el vecino pueblo de Sarriá, una Fiesta Escolar con motivo de la inauguración del nuevo edificio destinado a Escuelas Municipales, en cuyo acto el ilustrado profesor y abogado de Barcelona don Andrés Cabré, dará una conferencia sobre el tema «La enseñanza integral en las Escuelas primarias de España.»

Ha sido nombrado Vigilante de 1.ª clase con destino a Port-Bou, don José Villanueva Romero, que prestaba sus servicios en La Coruña.

Para cumplir los encargos con prontitud y esmero a domicilio, acudid a la acreditada casa Soler, Ciudadanos 11.

Nuestro corresponsal en Montrás nos escribe lo siguiente:

Fiesta inolvidable y de grato recuerdo será para esta parroquia la celebrada el domingo de Trinidad, día 22 de Mayo con motivo de hacerse la conclusión del mes de María y la primera comunión de niños y niñas. Ricamente adornada la Iglesia con arcos de verde follaje y gran multitud de flores, y preparados los niños y niñas con cuatro días de ejercicios que les dió el Sr. Párroco, terminados con un elocuente sermón de preparación próxima que les dió el Dr. Ramón Doy, Catedrático del Seminario, la noche del sábado, a las seis y media de la mañana del citado domingo, empezó la misa de comunión amenizada con motetes interpretados con bastante ajuste por la orquesta que dirige el Sr. Pi de Pals. El Doctor Doy hizo una plática elocuente, persuasiva y conmovedora.

Finida la comunión, la cual resultó muy concurrida se dió fin a dicho acto con la acción de gracias que dijeron a coro con el señor Párroco. A las diez se cantó una misa de Perosi interpretada con bastante ajuste por la citada orquesta de Pals. Por la tarde, con acompañamiento de la citada orquesta se cantó el Rosario, bonitos motetes en los intermedios de la meditación y en el besamanos. El Dr. Doy, hizo un sermón elocuente y acabado que cautivó al auditorio. Se hizo una procesión solemne, y animada con el toque de la orquesta, finida la cual el niño Florencio Roquè, recitó una poesía al Corazón de Jesús. Recitaron también poesías alusivas al acto con mucha expresión y soltura, María Ferrer, Benita Audreu y Soledad Pairó, dando una tocata en los intermedios la orquesta citada. El niño José Castelló Font, dijo un discursito manifestando el gozo que reinaba en sus corazones y los propósitos que hacían, respondiendo todos los niños y niñas con un sí lleno de convicción y júbilo, al preguntarles si proponían cumplir de allí en adelante con los preceptos del Señor. Por último, el párroco, en atinadas palabras, recomendó y exhortó a todos los concurrentes, y a

los padres en especial, que conservasen aquel gozo en sus hijos, haciéndoles observar los preceptos del Señor y guiándoles con el ejemplo.

Con mucha solemnidad y brillantez se han celebrado en esta parroquia también, las fiestas de Corpus. Se cantó en el oficio la misa *De Angelis* por el coro de la parroquia, asistiendo el Alcalde Luis Dalmau, con la mayoría de los concejales, el Juez y cabo de Soma tén Miguel Oliu, el Juez suplente Antonio Riera y el Fiscal, Jaime Parals. Por la tarde, se cantaron Vísperas solemnes, después de las cuales, se hizo una procesión concurridísima, saliendo todas las banderas de la parroquia, asistiendo a ellas las citadas autoridades, obreros y obreras y una gran multitud de feligreses.

J. Parrás Brú
Médico oculista

CONSULTA Ciudadanos, 15, 2.º-2.ª
de 11 a 1 y de 3 a 5 GIRONA

En un hermoso artículo periodístico el apologista de la «Liga del Bon Mot» el apóstol de la purificación de la lengua catalana, Ivon d'Escop, publicado en *La Veu de Catalunya* propone que dentro de dos años se celebre en Barcelona el Congreso contra la blasfemia y turpiloquia, que este año ha tenido lugar por primera vez en Roma.

En la línea férrea de San Juan de las Abadesas, en el trayecto comprendido entre las estaciones de San Quirico de Besora y Ripoli, y lugar conocido por la Escala, ha ocurrido, a consecuencia de las persistentes lluvias de los últimos días, un desprendimiento de tierras que ha interceptado por completo la vía.

En los exámenes celebrados ayer en Barcelona ha obtenido el título de Procurador de los Tribunales nuestro particular y distinguido amigo don José de Bañile Linás, a quien con tal motivo enviamos nuestra más sincera enhorabuena.

Terminado el permiso, regresa de Barcelona el comandante de Somatenes don Alejandro Billón.

Contra lo que era de esperar, ayer no celebró sesión el Ayuntamiento de esta ciudad.

Eclesiásticas

Continuando la Santa Visita Pastoral, anteayer salió nuestro amadísimo Prelado para las siguientes parroquias:

Púbol, Foxá, San Lorenzo de las Arenas, Flassá, San Juan de Mollet, San Julian de Ramis, Vilafraser, Mediá, Cerviá, Viladesens, San Jordi Desvalls, Colomé, Vilopriu, Gahusas, Saus, Llampayas, Vilahur, Arenys de Ampurdá, Santa Eulalia de Palau Sardiaca, Garrigás, San Miguel de Fluviá, Santo Tomás de Fluviá, Vilarroba, Ventalló, Vulturalla y San Mori.

Continua enfermo de gravedad el Rdo. don Ignacio Piera, si bien dentro de la misma ha experimentado una ligera mejora, lo cual celebramos y rogamos al Altísimo le conceda un pronto y total restablecimiento.

Políticas

Nos escriben de Olot: El domingo día 29 de Mayo a las 9 y media de la noche el Rdo. Dr. D. José Montagut de Barcelona dió una conferencia político-social en la Juventud Carlista.

El salón de actos de la mencionada entidad estaba atestado de correligionarios y afines a nuestra causa los que escuchamos con verdadero deleite la elocuentísima y autorizada voz del referido conferenciante quien en brillantes y fogosos párrafos nos demostró como la Comunión Jaimista no aspira a solucionar un simple pleito dinástico sino que por encima y antes que

este hay dos sentimientos que tienen más fuerza como son el religioso y el patriótico formado este último sobre la base del primero.

Trató con muy buen criterio las orientaciones que debe seguir el Tradicionalismo y dice que debe intervenir en toda clase de luchas ya sean electorales, de propaganda guerreras y que tenemos que hacernos aptos para todas ellas pues no hay duda que los carlistas que luchaban como militares ayer son políticos hoy, y estas juventudes jaimistas que hoy luchan en el campo de la política no hay que dudar que serán mañana legiones de soldados dispuestos a dar por Dios su sangre y su vida.

Ruega encarecidamente que intervengamos en las batallas que se libran hoy día en el campo social por medio de cooperativas de consumo, bolsas de trabajo, sindicatos, etc., y de cuantas instituciones benéficas podamos valer nos a fin de auxiliar al pueblo en sus múltiples necesidades y al mismo tiempo reconquistarlo para Jesucristo y la Iglesia.

Al final de cada uno de sus bellos párrafos el Dr. Montagut era objeto de atronadoras ovaciones que iban siendo cada vez más prolongadas.

El viernes último celebre el entierro de don Domingo Coll que fué en vida soldado de nuestra causa y veterano de la pasada guerra civil. El numeroso acompañamiento que asistió á su entierro fué patente prueba de las simpatías que contaba entre los ciudadanos ototenses.

R. I. P. Los regionalistas de Santa Coloma de Farnés celebraron el domingo la reelección del señor Ventosa y Calvell con un banquete que titularon de la victoria. Todos los pueblos del distrito enviaron representaciones.

En Junta general para la reorganización de la «Juventud Jaimista» agregada al Centro Regional de Veteranos carlistas de Barcelona, han sido elegidos para formar la Junta directiva de dicha agrupación los señores siguientes:

Presidente, don José M. Alós Ronda; abanderado vice-presidente, don Miguel Balcells; secretario, don José M. Freixa; vice-secretario, don Francisco Castelló; tesorero, don José L. Prat Maignon; contador, don Ramón Tumi; vocales, don Pedro Tarragós, don Juan Bofarull y don Domingo Pierra.

Día religioso

SANTORAL

JUNIO 1 San Fortunato pbro. y cf. Santa Ereneia, vg.

Miércoles. — San Fortunato, pbro. y cf.; Pánfilo, mr.; Simedón, monje; Felino, Graciano y Crecenciano, solds., mrs.; y Santa Ereneia, vg.

CULTOS DE HOY

La misa y oficio divino son de infracrava del Corpus. con rito semidooble y color blanco.

Cuarenta Horas. — Queda suspendido el turno hasta el 5 de junio inclusive, por razón de la festividad del «Corpus Christi».

En la S. I. Catedral. — A las 9 de la mañana, exposición de S. D. M. después de Tercia oficio solemne y reserva. Por la tarde á las 4, exposición, rezo canónico y reserva.

Iglesia de parroquial San Félix. — Todos los días de la Octava del Corpus, á las 8, rezo de Horas menores y misa conventual con exposición.

Iglesia del Mercadal. — Durante la Octava del Corpus, á las 8, misa con exposición.

Iglesia de Ntra. Sra. del Carmen. A las 9 oficio solemne con exposición de S. D. M.

Iglesia del Sagrado Corazón. — Mes de Junio dedicado al Sagrado Corazón de Jesús.

A las 6 y á las 8 expuesto el S.S. Sacramento se celebrará la misa llamada del Sdo. Corazón, se hará el ejercicio del mes y plática por el P. Francisco Más S. J.

Iglesia de Ntra. Sra. del Carmen. — A las 7 y media de la tarde, se dará comienzo á los devotos ejercicios del mes de Junio dedicados al Sagrado Corazón de Jesús. Habrá todos los días solemne exposición del S.S. Sacramento,

APOSTOLADO DE LA ORACIÓN

JUNIO Intención general aprobada y bendecida por Su Santidad. La celebración del primer viernes de mes

ORACIÓN PARA ESTE MES ¡Oh Jesús mío! por medio del Corazón inmaculado de María Santísima os ofrezco las oraciones, obras y trabajos

del presente día, para reparar las ofensas que se os hacen, y por las demás intenciones de vuestro Sagrado Corazón.

Os las ofrezco, en especial, para que santifiquen los fieles los primeros viernes de mes con actos de reparación.

RESOLUCIÓN APOSTÓLICA

Comunigar los primeros viernes y pagar esta práctica.

— MAÑANA —

Jueves 2. — San Eugenio p. y mr. En la Santa Iglesia Catedral. — Por la tarde á las 6, procesión de la octava del Corpus.

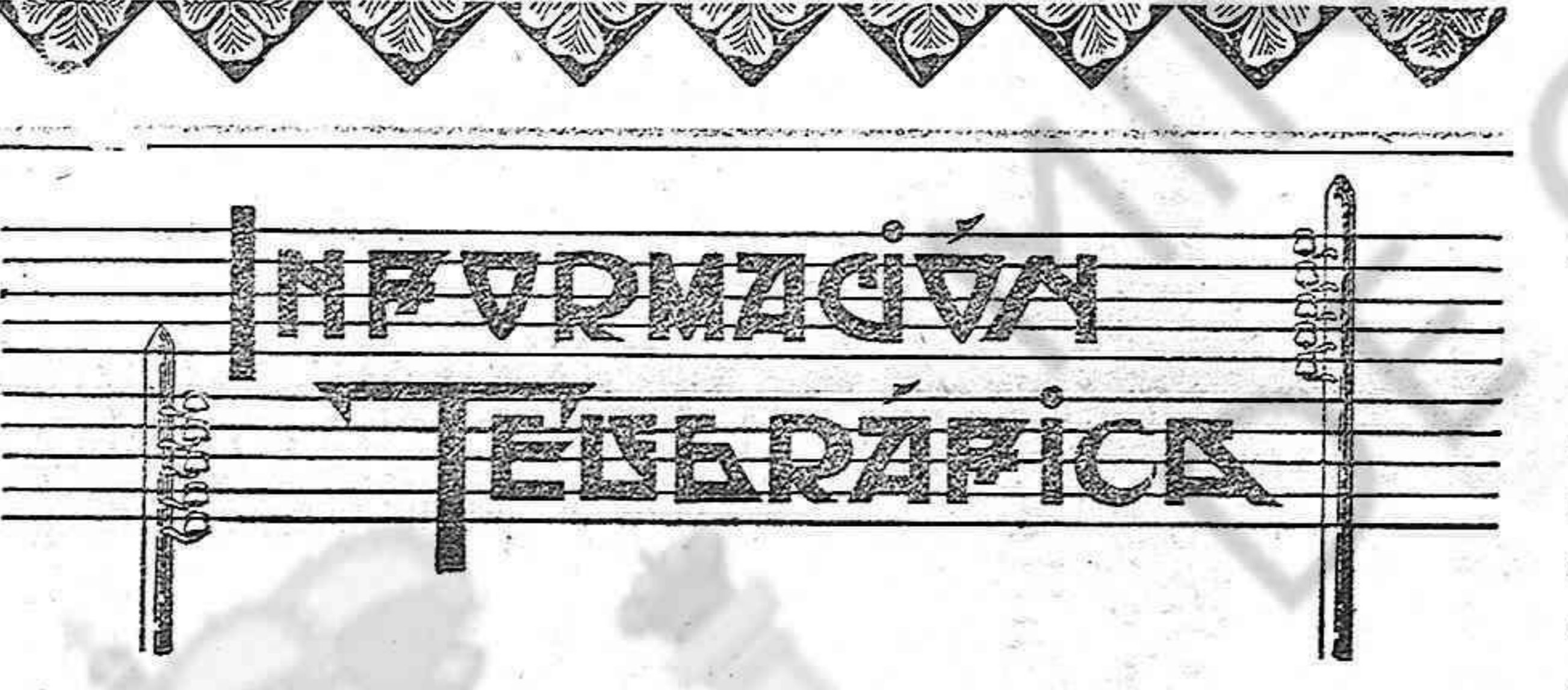
Se venden en subasta voluntaria el día 20 de Junio y horas de 10 á 11 de la mañana, en el despacho del Notario de esta ciudad don Ramón Forn, las casas, jardín y almacén de la calle de Santa Clara, números 15, 17 y 19 unidas con la número 5 de la calle de Anselmo Clavé (antes Galera), conocidas dichas casas con el nombre de «Casa Marcot.» Darán razón en el despacho de la Notaría del citado Sr. Forn, calle Subida San Martín, núm. 4.

La Canastilla de Oro

Tienda-bouquet de ROPAS BLANCAS para novias y bautizos, abierto el mes de Mayo en Gerona Plaza de la Cort-Real, 9 frente calle Besadó. Inmediata á la Rambla

Confecciona ropas á medida. — Vende ropas hechas. — Las señoras encontrarán cuanto puede exigir una dama elegante. Equipos completos para novias

«La Canastilla de Oro» es la tienda más barata, en su género, de la capital y provincia. — Corte elegantísimo. Hermanas Matas



Extranjero

París, 31 Nuevo gabinete El Cabo. — El primer Gabinete de la Unión Sud-africana lo forman las personas siguientes: Presidencia y Agricultura, general Botha; Interior, Minas y Defensa, general Smuts.

Intercambio cultural

Burdeos. — Siguen cambiándose las visitas entre los profesores de las Universidades de España y Burdeos. Los catedráticos de la Facultad de Oviedo han dado conferencias. Ha asistido á oírles un público numeroso y escogido que les aplaudió con entusiasmo. Otros catedráticos darán conferencias durante esta semana. Los universitarios españoles son muy obsequiados. Doumerge les ha teleografiado la bienvenida.

Las fiestas de la Argentina. — Misa solemne.

Buenos Aires. — Se ha celebrado la solemne bendición con una misa de campaña, de los pabellones del Ejército, asistiendo los ministros, las autoridades y el cuerpo diplomático, con un séquito de honor formado por fuerzas argentinas. Acudieron millares de chilenos y argentinos y cinco músicos. La misa la dijo el cura del Hospital español y dió la bendición el arzobispo de Baire.

Las galerías adornadas con tapices, estaban ocupadas por las señoras de la colonia chilena, quienes agradecieron mucho que les presidiera la infanta. El embajador de Chile, pronunció un discurso que terminó con vivas al presidente, á don Alfonso de España y á Artal, organizador de los pabellones.

Junto al altar daban guardia de honor marinos del «Carlos V».

Madrid, 31

La «Gaceta», La Gaceta publica hoy las siguientes disposiciones: Dictando reglas á que deben sujetarse las Asociaciones y Congregaciones religiosas.

Dice así: 1.ª Si alguna Asociación religiosa de las fundadas ó establecidas antes del 9 de Abril de 1902, no hubiese cumplido los requisitos de la Real orden de aquella fecha, procede aplicarle lo consignado en el apartado C. y párrafo 50 de la regla primera, por carecer tal Asociación, conforme á la mencionada soberana disposición, de existencia legal.

2.ª Puesto que la regla 2.ª de la Real citada disposición manda aplicar el artículo 2.º del Real decreto de 19 de Septiembre de 1901 de las Asociaciones que se creen en adelante, ateniéndose á las disposiciones de la ley de 1887 y á las facultades que la misma concede á la autoridad gubernativa, hará V. E. observar, por las Asociaciones religiosas ó establecidas con posterioridad al 9 de Abril de 1902, los requisitos previstos en la mencionada ley usando por su parte de las atribuciones que le incumben y

3. Extraito cumplimiento dará vucencia á la regla 3.ª de la Real orden que manda observar el artículo 3.º del Real decreto de 19 de Septiembre de 1901, en lo que concierne á las Asociaciones que cuenten entre sus miembros ó reciben temporal ó permanente súbditos extranjeros. Señores gobernadores civiles de todas las provincias.

Para los sargentos El Diario Oficial del Ministerio de

la Guerra publicará mañana la convocatoria de sargentos para el concurso de 1910, con objeto de que puedan ascender á oficiales de la reserva.

Se llamará á 42 de infantería, 36 de caballería, 35 de artillería, 25 de ingenieros, 4 de Administración militar y 2 de Sanidad.

Declaraciones de Canalejas.

El tema de todas las conversaciones es la real orden que publica hoy la Gaceta relativa á las Asociaciones religiosas.

Interrogado sobre esto, el Sr. Canalejas se ha limitado á decir lo siguiente: —Es una real orden modesta; pero que marca una orientación.

Ya estaba convenida desde el último Consejo, y hoy se ha llevado á la Gaceta. ¿Han leído ustedes el preámbulo? En él se dan los fundamentos en que nos apoyamos.

Conformes de toda conformidad en que hay que reformar la ley. Por eso tratamos de esto con el Vaticano; pero entre tanto, hay que cumplir lo que está establecido. Luego cambió de conversación, y dijo: —Esta mañana he estado despachando con don Alfonso; pero mi estancia en la regia cámara ha sido de un cuarto de hora escaso.

Luego pasó al ministerio de Estado para conferenciar con el Sr. García Prieto acerca de esa real orden, y después me trasladé al ministerio de Hacienda para hablar con el Sr. Cobián de algunos asuntos de su departamento. También hablé con él de la real orden de las Asociaciones en la parte que corresponde al departamento de Hacienda. El Sr. Canalejas terminó diciendo: —Hoy no celebraremos Consejo, aun que estaba anunciado; lo dejaremos para mañana, y en él prepararemos los asuntos de que hemos de dar cuenta á don Alfonso en el Consejo del jueves en Palacio.

LOTERIA NACIONAL

Sorteo del 31 de Mayo de 1910 PREMIOS MAYORES 12581 100,000 ptas. Sevilla 11541 60,000 » Madrid 24530 20,000 » Guadajara-Bilbao-Córdoba

Premiados con 1.500 pesetas

23717 Madrid-Cádiz-Córdoba 8359 Sevilla-Madrid 553 Carolina-Málaga-Dos Hermanas 2832 San Sebastián 11207 Valencia-Melilla-Granada 5227 Soller-Cartagena-Madrid 5095 Cádiz-Málaga-Madrid 1603 Barcelona 19570 Valencia-Madrid 2193 Barcelona-Santander 13107 Sevilla-Madrid 22770 Huelva-Barcelona-Bilbao 12226 Málaga-Granada 25323 Madrid.

Firma de Instrucción pública.

El ministro de Instrucción ha firmado los siguientes nombramientos: Antonio Viñas, vocal de la Junta provincial de instrucción de Lérida, maestro de escuela; de Barcelona, Pedro Garí; de Manresa, Agustín Vallis; de Vendrell, José Garreta; de Riudoms, Jaime Saez; de Solivella, Abelino Blay.

Maestras: Matilde Jordi, de Sabadell; Teresa Omedes, de Tarragona; Mercedes Bonet y Antonia Sánchez Colomer, de Vich; Antonia Riera, de Lluç Mayor, y Rosa Calort, de Margat. Quedan sin proveer las escuelas de Petra, Batea, Felanix, Figueras, San Felu de Guixols, Baler y la auxiliaria de Reus. Disponiendo que Federico Godés cese en el cargo de profesor provisional del Instituto de Lérida. Anunciando á oposición la plaza de

profesor de música de la Normal de Maestras de Valencia.

Sensible accidente

Melilla. — En las inmediaciones del Hipódromo se cayó ayer del caballo que montaba el médico de Ciudad Rodrigo Sr. Calvo. Al caer el Sr. Calvo se produjo una lesión gravísima en la cabeza, con fractura de la base del cráneo y conmoción cerebral.

La cartera de instrucción

Varios periódicos aseguran que el ministro de Instrucción pública había expresado su deseo de dimitir habiendo insinuado su deseo de abandonar la cartera al Sr. Canalejas. Añádese que dicho ministro ha indicado para substituirlo á un ex-mo que desempeñó ha tiempo el mismo que desempeño.

Sin embargo, se sabe que Canalejas, deseoso de evitar una crisis, se encargará de la cartera de Instrucción cuando el conde de Romanones pase á la presidencia del Congreso.

De Ceuta

Ceuta. — Reina un fuerte temporal. A bordo del vapor Sevilla ha marchado el jefe comandante de la plaza. El general Aldave ha presidido el banquete de los ingenieros.

Continúan los paseos militares por las fuerzas de la plaza. En breve se distribuirá á las tropas los sacalofs. Espéranse varios arzones automóviles para cañones.

El mercado extranjero

Cádiz. — Ha zarpado el vapor Buenos Aires, que conduce á Nueva York un enorme cargamento de vino de Jerez.

Firma de don Alfonso

D. Alfonso ha firmado los decretos siguientes: Aprobando el contrato otorgado entre el jefe de la guardia civil de Guadalupe y el administrador del conde de Romanones, sobre alquiler de un local para alojamiento de aquel instituto armado.

Jubilando á don José Pardó, segundo jefe de la Aduana de Melilla, y nombrando para substituirle á Don Francisco Beltrán jefe de Negociado de la misma Aduana. Nombrando para esta vacante á don Fernando Villamil, delegado especial de Navarra.

Nombrando para esta vacante á don Eloy Plaza, interventor de Badajoz. Nombrando interventor de Córdoba á don Ramón Losada, que lo es de Toledo.

La presidencia del Congreso. — Moret no acepta.

El Sr. Aguilera que, como es sabido es de los más íntimos de Moret, ha dicho de la manera más categórica que su jefe no aceptará la presidencia del Congreso, porque esto le impediría tratar lo de la crisis con toda libertad. En los círculos políticos se aseguraba anoche que algunas oposiciones del Congreso presentarán candidatura contraria á la ministerial para la presidencia de la Cámara.

Explosión

Vitoria. — En las canteras de Salinillas ha ocurrido una terrible desgracia. A uno de los obreros le estalló en las manos un cartucho de dinamita, destrozándole el brazo izquierdo. Su estado es gravísimo.

Fiesta mora

Melilla. — En el poblado de Sanganga celebróse ayer el santo del santón Selim, enterrado en el santuario. Corrióse la pólvora. Concurrieron infinidad de cabileños. La fiesta fué muy pintoresca.

Militares ofendidos

Zaragoza. — Los militares han rehusado un lunch que les ofreció el Ayuntamiento. Su actitud responde á haber acordado el Ayuntamiento no asistir á las recepciones de la Capitania.

CHOCOLATE RECONSTITUYENTE

"EXCELSIOR"

à base de Glicerofosfato de cal y Nuez de Kola

Es el más práctico y el mejor de todos los reconstituyentes y de todos los Chocolates.--Indispensable á las personas dedicadas á trabajos mentales, á los convalecientes y á los neurasténicos.

Util á los niños y á todo el mundo

Una peseta los 200 gramos

Vídase en Farmacias, Droguerías y Ultramarinos.

Preparado por J. Deulonder. Farmacéutica: Depositario, J. Fius, Plaza de la Constitución 12, GERONA

NOVEDAD

BACALAO SUPERIOR en cajitas de 5 kgs. elegantemente arregladas, especial para las personas de gusto, recibido directamente de Islandia con precio ventajoso, se encontrará en casa de

Benito Bosch

ELIXIR DENTIFRICO VEGETAL

Antiséptico Montserrat

Superior á todos sus similares

Preparado con el jugo de plantas frescas, tónicas y aromáticas del Montserrat. --Frascos á 1'25, 2 y 4 pesetas.

Depósito en Gerona: «LA VILLA DE PARÍS», Plaza de la Constitución. Depósito Central en Barcelona. --Trafalgar, 34.

LA CONFIANZA

Hijos de J. Fedou. --- OPTICOS

Calle Aviñó, número 30 y Rambla de las Flores, 8 Barcelona

Anteojos y lentes cristal de Roca del Brasil de primera clase á 3 pesetas par

Casa especial en los verdaderos cristales de Roca del Brasil de 1.ª clase cortados al eje; con el uso de los cuales se obtiene gran mejoría y fortificación en la vista, Garantizados con nuestro nombre en los cristales. Especialidad en las recetas de los señores Oculistas, despachadas en pocas horas. Precios muy reducidos.

NOTA.--Para los encargos pueden verificarlo por el correo recadero.

F. Solá, Rambla de la Libertad, 26

Joyería
Aderozos completos
Sortijas
Cadenas y coliares
Aretes

Oribrería
Servicios de mesa
Calices
Artículos para regalo
Medallas

JOYERIA.--Relojes en oro y plata, marca Longines. Relojes sobremesa y pared.

OPTICA

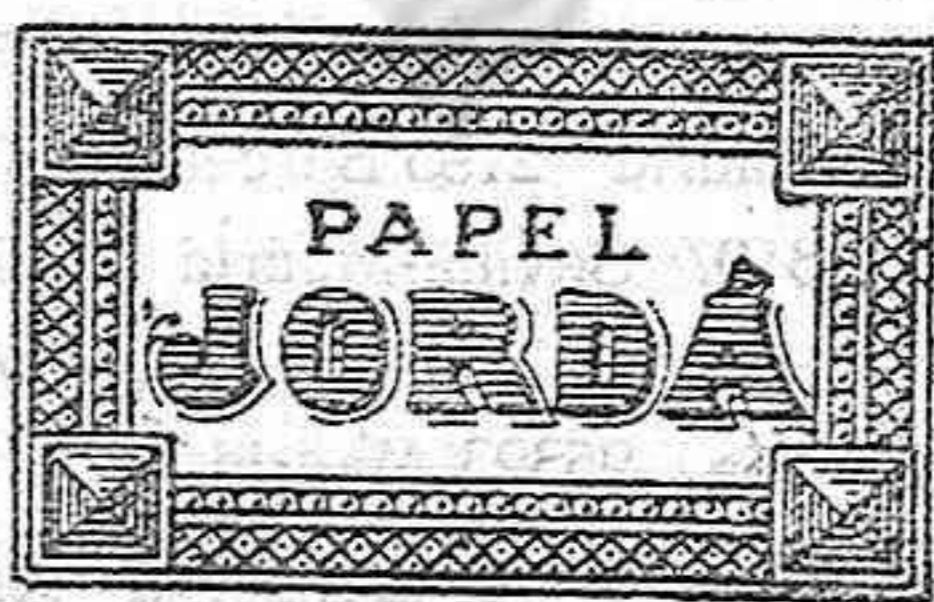
Anteojos y lentes en oro y metal
Gemelos prismáticos largavistas
Termómetros y Sismómetros

Se despachan a las pocas horas los anteojos de combinación

FUMADORS!!

Si voléu conservar vostra salut, fuméu l'acreditat é higiénich

PAPER JORDA



HOTEL D'EUROPA

Carrer Bellaire, 6.--Olot

Situat al punt més céntrich de la ciutat. Aqueix establiment reuneix la condició de tenir grans habitacions ab timbres, llum eléctrica y teléfono; cuarto de bany y ducha, menjadors espayosos, terrassa y jardí; confortable taula ahont se serveixen coberts y á la carta Habitacions á propósit per familias que desitjin passar una temporada.

Gran Hotel Restaurant Massagué

Calle Sta. Ana, 24.--BARCELONA

—Servicio esmerado. — Precios económicos. — Timbres y luz eléc.rica en todas las habitaciones. —Lujosa y extensa Biblioteca. —Comedores especiales para señores sacerdotes.

Juan Juanola -- Sastre

Trajes á medida. Gran variedad en géneros de temporada
CORT REAL, NÚM. 1.--GERONA

Chocolate Amatller
 Casafundada en 1800
 Se vende en los Colmados y Ultramarinos
 Calle de Manresa, n.º 101
Barcelona

FUMADORS!
 Es la hora que us desprecupéu y no donguéu crédito á lo que tan falsament diuen alguns fabricants poc escrupulosos atribuint á n'els seus papers de fumar propietats medicinals que no tenen ni han tingut may dient que es fabricat ab el suc de varies plantes pectorals contra la tos, inflamaccions del coll etc., explotant de questa manera la bona fé dels fumadors innocents.
 Si volen fumar bot paper demanem sempre l'acreditat PAPER CARLETS premiat en l'exposició Universal de París en 1900 y en la de Barcelona en 1888.
 --Se ven per tot arreu.
40 anys d'èxit creixent i millor recomendació

¡Porqué!
 ¿El jabón Vasconia siendo el mejor es el mas económico?

Pensionado Católico

Dtor: Don Vicente Torres Espejo, Pbro.

Especial para estudiantes, señores sacerdotes y familias cristianas

Sitio céntrico.--Precios económicos

Travesía de Trujillos, 2-2.º derecha.--MADRID.

¡Bons y malalts!

En totas parts demaneu lo patentat
"Aliment Compost"

Lo seu pots, barrejat ab nostres aliments d' us, els fá més digestos, nutritius y de bon gust.

N' es lo reconstituyent natural d' el escrufulós, tuberculós y de 'i reumático.

Barrejat ab aigua bullida, dona un caldo vegetal sens toxinas, molt nutritiu, y útil ab tota infecció, sigui ó no del canal digestiu, sense irri-tario may.

Ab pastillas, n' es un comprimit de vaiú, tant pera la nutrició del malalt, com del home de negocis, de 'sports, militar, marino etc. puig que ab petit volúm, conté aliment complet pera reparar 'admirable-ment, nostras forces orgánicas.

FABRICA: Gerona, carrer de A. Clavé. Dtor. M. Forest.

Gran Hotel Peninsular

DE

JUAN NICOLAZZI

CALLE DEL PROGRESO.--GERONA.

Servicio especial de coches para las estaciones de M. Z. A., Olot y San Feliu de Guixols. Servicio esmerado. Precios módicos. Comedor especia para señores sacerdotes.

Licor Montserratina (Lulliana)

elaborado con yerbas aromáticas de la montaña de Montserrat higiénico, tónico, digestivo,

Exportación á Provincias y Ultramar

Representante en Gerona: D. Luis G. Solar, Ciudadanos, 11
 Fábrica en Barcelona: Roger de Flor, 162,

Sucesores de J. Bertran

Obra de palpitante actualidad

LECCIONES RAZONADAS DE RELIGIÓN Y MORAL por el Dr. D. Joaquin Gou Solá, Canónigo y Catedrático del Seminario de Gerona (5.ª EDICIÓN).

Es la obra apologética más nutrida y extensa de todas las que se han escrito en España. Forma dos tomos en 4.º de más de 700 páginas el primero, en que se demuestra cuán razonada es toda la doctrina católica y cuán superior á todos los ataques de las sectas, y de 648 el segundo, donde, con más de 50 apéndices, se examinan y resuelven las principales dificultades científicas é históricas contra la Religión y la Iglesia.--Precio: 12 pesetas en rústica y 15 en tela inglesa.

Dirigirse á los Sres. Herederos de Juan Gili, Cortes, 581, Barcelona, ó á las librerías de Geli y del Carmen, Gerona.

«Si se consiguiera que este libro fuera estudiado por los hombres de carrera y leído por los hombres del pueblo, habría cambiado la faz de la sociedad española.»--El Magistral de Sevilla.

«Estas Lecciones son la obra apologética y polémica más autorizada que ha visto la luz en España.»--Dr. José Ildefonso Gutell.

Imprenta y Librería del Carmen

Ciudadanos, 20.--GERONA

Surtido variadísimo de obras católico-sociales de los más renombrados autores. Objetos para regalo. Grandes novedades en postales. Suscripciones á revistas y diarios católicos. Especialidad en devocionarios, medallas y rosarios. Objetos de escritorio.

Impresión esmeradísima y rápida de toda clase de trabajos particulares y comerciales.

Obras de Don Manuel Polo y Peyrolón.

El Guerrillero, 2 ptas. Pacorro, 1 pta. Sacramento y Concubinato, 2 ptas. Páginas edificantes, 2 ptas. Vida y Virtudes de la V. Cristina de Saboya, 0'50. La Madre de Don Carlos, 1 pta. España y la Misericordia, 1 pta. Discursos académicos, 2 ptas. Pepinillos en vinagre, 2 ptas.

Folleto á 0'10 ptas. uno.

Burgueses y proletarios. Pan y Catecismo. ¿Hay acaso Providencia? El Anarquismo. El trabajo y el salario. Errores y horrores contemporáneos. ¡Pícaros frailes! El liberalismo por dentro. Las libertades de perdición. La insona. Credo y programa del partido carlista. El liberalismo católico. Siempre en la brecha carlista. Regionalismo y Solidaridad.

Precios sin competencia tanto en Librería como Imprenta

Jarabe de fosfato de cal gelatinoso-VIVAS

APROBADO Y RECOMENDADO POR LA ACADEMIA MÉDICO-FARMACÉUTICA DE BARCELONA Y PREMIADO EN LAS EXPOSICIONES DE MADRID Y BARCELONA.



Util en el raquitismo, enfermedades de los huesos y puede substituir con ventaja al Aceite de Hígado de Bacalao, en caso de intolerancia estomacal.

De venta EN LA FARMACIA DEL DR. VIVAS
 Cort-Real, núm. 17.--GERONA.--Teléfono, núm. 65.